

MEMORIAS FORENSES

ISSN: 2539-0147 / ISSNe: 2665-3443

XVII Semana del Derecho y la Criminalística. S.O.S. Violencias

Resúmenes de Ponencias de Docentes

Desapariciones Forzadas: el Análisis Antropológico Forense de Casos Complejos en Colombia

Emanuel Rodríguez

M.sc Antropólogo Forense
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Grupo Regional de Patología Forense
Medellín, Colombia
malleus.ossa@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1219>

Este trabajo aborda de manera general la introducción a la antropología forense como disciplina fundamental aplicada interdisciplinariamente a los procesos de necropsia e identificación de cadáveres en la práctica forense institucional colombiana, enmarcados principalmente en tres ejes:

1. Violencia armada o conflicto armado organizado.
2. Violencia ordinaria o común.
3. Accidentes/desastres masivos.

Desapariciones Forzadas: el Análisis Antropológico Forense de Casos Complejos en Venezuela

Emanuel Emilio Valera

Unidad de Antropología Forense, Bioarqueología y Paleopatología
Sociedad Venezolana de Antropología Física (SOVENAF)
Caracas, Venezuela.
sovenaf@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1219>

En Venezuela, durante el periodo comprendido entre 1960 y 1989, se produjeron una gran cantidad de eventos relacionados con crímenes de lesa humanidad: desapariciones forzadas y torturas. Por esto, el Ministerio Público instruyó la investigación de los mismos en virtud de los instrumentos internacionales, y la constitución de una Comisión de la Verdad donde participara el equipo multidisciplinario que conforma la Unidad Criminalística Contra la Vulneración de Derechos Fundamentales.

En este sentido, la Antropología Forense tuvo mucho que aportar a esta Comisión de la Verdad, para la examinación de los restos humanos relacionados a los casos complejos, en términos de su recuperación en el campo, utilizando técnicas y métodos de la arqueología, contextualización mortuoria, así como la identificación de los mismos en el laboratorio mediante los métodos científicos de análisis macroscópicos y microanálisis osteológicos, a fin de poder contribuir en la restauración de la identidad de los sujetos, así como determinar las circunstancias de la muerte, esclareciendo la verdad, para contribuir al sistema de administración de justicia y a la

reparación por parte del Estado a las víctimas indirectas. En general, la actuación pericial de los antropólogos forenses representa una labor dual: científica y humanitaria.

El Camino de la Verdad en Colombia, el Caso de la Comisión de la Verdad

Max Yuri Gil Ramírez

Profesor Instituto de Estudios Políticos
Asesor Unidad Especial de Paz, Universidad de Antioquia
Medellín, Colombia
max.gil@udea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1219>

Se aborda el contexto en que surgió la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en Colombia (2018): los principales componentes de su mandato y hallazgos y recomendaciones, así como sus retos, luego de la presentación del Informe Final, en junio de 2022.

En la primera parte, se identifican elementos de la creación de la CEV como parte de los dispositivos utilizados en diferentes procesos de justicia transicional y, así mismo, se reconoce la experiencia colombiana en tal sentido. Después, se trabaja el mandato de la CEV, sus objetivos, los enfoques y la metodología. Finalmente, se presentan los 12 principales hallazgos, los 9 campos de recomendaciones y se cierra con algunos de los retos principales que quedan de la entrega del Informe Final y cómo se ha recibido en la sociedad.

Genética Forense y Personas Trans: ¿Qué Hacemos Ahora?

Bustos Florentyna

Córdoba-Argentina
jflorbustos@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1219>

La genética forense tiene una función cada vez más importante para resolver interrogantes, no solo en la identificación de las personas, sino también en el proceso de establecer vínculos biológicos. Los contextos en los cuales se requieren los servicios de esta disciplina comenzaron a diversificarse otorgando datos de valor en contextos periciales y de la misma manera en pruebas humanitarias y migratorias.

El acto de cotejo implica comparación por lo que indiscutiblemente necesita ser constado con otro. Por ello, se requiere tomar una muestra cuya procedencia sea conocida, pudiendo esta pertenecer a un individuo vivo o bien fallecido (llamados individuos de referencia). Un factor de primordial importancia para la elección de individuos de referencia es el registro de sexo biológico como hombre o mujer de las personas que aportan dicha muestra.

En términos generales, el sexo biológico se refiere a los órganos, hormonas y cromosomas que se pueden medir objetivamente y clasificar en hombre o mujer. El término sexo biológico está relacionado, y muchas veces de forma errónea, con la palabra género. Existen distintas definiciones del concepto de género, pero de algún modo se encuentran coincidencias en relación a que el género supone al mismo tiempo la construcción de identidades en el orden simbólico y su ordenamiento social e institucional, plasmado en relaciones sociales asignadas por jerarquías.

Sin embargo, es importante resaltar, que el sexo biológico y género se manejan como sinónimos dentro de la genética, pudiendo incursionar en graves errores en los procesos judiciales. Bajo la premisa que las disciplinas científicas deben estar en constante actualización, surge la

necesidad de adecuar los protocolos vigentes frente a la diversidad de situaciones con respecto al género que puedan inducir a errores en el resultado de un cotejo.

Violencia en el Metaverso entre la Ficción y la Realidad

Andrés Alberto Guzman Caballero

Abogado, Magister en Derecho Procesal
Experto en Manejo de Crimen Informático y Evidencias Digitales
Presidente de Adalir CORP
andres@adalid.com

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1219>

En términos generales, el metaverso se entiende como un nuevo mundo que nace, se cree que es el sucesor del internet móvil que abre diferentes panoramas y puntos de vista; es entonces la tecnología en la que se está invirtiendo en el mundo. Se aborda la violencia en el metaverso desde dos puntos de vista: cómo se realiza una investigación en el metaverso (investigación criminal); y cuáles conductas pueden constituir delitos (legislación).

En la investigación criminal, se podría entonces recrear una escena de los crímenes y reconstruir todo, incluso levantarlo desde una cámara 3D, donde el alumno o el investigador puede entrar y por ejemplo tomar medidas exactas y reconstruir la historia del delito.

Desde la parte de la legislación, se formula la siguiente pregunta: ¿Qué delitos se pueden cometer en el metaverso? 1. Hacking y Ciberintrusiones que consiste en el acceso abusivo al sistema informático. 2. Robo y extorsión. 3. Privacidad en el metaverso/Violación de datos.

En Colombia, se crea la Ley 1273 del 2009 “Delitos Informáticos”, donde el bien jurídico tutelado es “La información”. Finalmente se deja una reflexión: “Lo que se hace en Las Vegas... y dónde se quedará lo que pasa en el metaverso”.

Crisis Humanitaria: el Panorama de la Identificación Humana en México en la Perspectiva de la Genética Forense

Ixchel De La Luz Martínez

identidADN, Sociedad Latinoamericana de Genética Forense
Cuernavaca, Morelos, México
ixchel@identidADN.com.mx
presidencia@slagf.org

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1219>

Las crisis humanitarias (CH) son situaciones de emergencia generalizada que suceden a toda una comunidad o grupo de personas de una región y son ocasionadas por altos niveles de mortalidad, malnutrición, epidemias, emergencias sanitarias, falta de seguridad alimenticia, agua limpia, sanidad y refugio, así como desprotección previa en lugares donde la desigualdad, pobreza y falta de servicios son una constante. Las CH pueden clasificarse en tres tipos: conflictos provocados por el hombre, catástrofes naturales y pandemias; todas representan problemas de derechos humanos y exacerban vulnerabilidades preexistentes provocando situaciones de deterioro.

Ante una CH, la Ayuda Humanitaria (AH) es imprescindible para satisfacer las necesidades de la población en riesgo y comprende acciones para ayudar, proteger y defender a las personas afectadas, sus vidas y sus medios de subsistencia. En 2019, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios indicó que en 2020 se llegaría al número récord de 168 millones de personas en el mundo necesitadas de AH; sin embargo, en el año 2021, se calculó que 235 millones de personas en todo el mundo necesitaban AH y protección. Este aumento anual del 41% se explica por la CH por la pandemia de COVID-19.

En materia de CH en México, se calcula que cada hora con 52 minutos desaparece una persona. De los 226 mil migrantes que llegaron a la frontera México – Estados Unidos en la primera mitad de 2021, 34 mil

eran menores que viajaban solos. Desde 2016, María Salguero actualiza el mapa de los feminicidios reportados en prensa, mapa alarmante que está muy lejos de revelar la cifra negra de este delito. Se calcula que 21,000 menores de edad son secuestrados anualmente para ofrecerlos en prostitución infantil. Fue hasta 2021 que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizó la visita que había solicitado a México en el año 2013, reconociendo la voluntad del Estado Mexicano para abrirse al escrutinio internacional. Ante la ONU, México reconoció que el país enfrenta una CH por desapariciones forzadas al acumular más de 94 mil personas no localizadas, esta CH se deriva de la "guerra sucia" (1965-1990) y de la mal llamada "guerra contra el narcotráfico", declarada en la gestión del presidente Felipe Calderón (2006-2012). Al 4 de octubre de 2022, son 105,984 las personas desaparecidas y no localizadas.

Durante la ponencia se aborda la situación actual y la utilidad de la Genética Forense ante la CH de desaparecidos en México, la importancia de contar con sistemas correctos de identificación humana, los esfuerzos del gobierno actual y la necesidad de identificar adecuadamente a las víctimas ante el rezago y la falta de una base unificada de datos genéticos. Se presentan de manera general los métodos principales para identificación humana mediante genética forense como AH ante la CH. Se ejemplifica la utilidad de las pruebas de ADN en el caso de la identificación de Arturo Beltrán Leyva (Cuernavaca, Mor., 2009) y las escasas identificaciones concluidas en el caso de Ayotzinapa (Iguala, Gro., 2014) mediante pruebas de ADN para fines humanitarios.